



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala Delegada de Régimen Interior, por resolución número 193, de fecha 15 de enero de 2021, ha dictado el siguiente decreto:

“Primero: Nombrar como funcionaria en prácticas, en la escala Básica, categoría de Oficial, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Toledo, clasificado en el grupo C-1 de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a doña Ana Verónica Avendaño García, con DNI \*\*2101\*\*\*, candidata que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión. (...)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición, ante el órgano administrativo que la dictó, en el plazo de un mes; en ambos supuestos, desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, según establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo, 15 de enero de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

*N.º I.-151*